

HOJA DE «EL ORDEN».

REDACCIÓN: MENACHO, 46.

ADMINISTRACIÓN: F. PIZARRO, 8.

Noticias, Amenidades, Telegramas y anuncios

Suscripción a la hoja diaria y número semanal ilustrado

UNA peseta al mes.

Con dos hojas de la bordadora, 1,25 pts.

Badajoz 13 de Abril de 1894.

Cuestiones del día.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 10 de Abril de 1894.

La cuestión de los Tratados.

No se puede calcular cual será el fin que tendrá el conflicto surgido con motivo de la derrota sufrida por el Gobierno en las secciones del Senado.

Los conservadores no se proponen realizar acto alguno que comprometa más de lo que lo está la situación del Gobierno, pero precisamente lo que más compromete al ministerio es que los conservadores no hagan nada.

Y no hacer nada es dejar pasar el tiempo sin que la Comisión de tratados formule dictamen con la urgencia que el Gobierno necesita.

Cruzándose de brazos los conservadores, no puede continuar el gobierno.

Y así lo ha dicho el mismo Sr. Sagasta esta mañana cuando salió de palacio, declarando que si la Comisión del Senado cuya mayoría es conservadora no dictamina pronto el proyecto de ley sobre tratados de manera que se vote en Mayo, el Gobierno dimitiría y no haría una crisis parcial como algunos creen.

Conferencia comentada.

Los Sres. Cos-Gayón y Villaverde han celebrado esta tarde una conferencia en los pasillos del Congreso.

Supónese que habrán tratado el exministro conservador y el silvelista de la importante cuestión del Senado y que uno y otro tienen algún encargo que cumplir de los Sres. Cánovas y Silvela, respectivamente.

Ambos han reservado lo que hablaron en esta entrevista.

La sesión del Senado.

Se abrió la sesión a las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana. Cuando se aprobó el acta había pocos senadores en los escaños.

Se hicieron algunas preguntas de escaso interés.

El Sr. Barzanallana pidió varios documentos relativos al convenio comercial entre España y Alemania.

Fue tomada en consideración una proposición de ley reformando la tarifa de correos por la desigualdad que resulta en los precios de los certificados, que no costando más que un real para el extranjero desde las Antillas, cuesta tres para la península española.

Se entró en el orden del día continuando el debate sobre la interpelación del Duque de Tetuán.

El Sr. Ministro de Estado le contesta diciendo que no se puede lógicamente calificar de desacertada la gestión económica del gobierno aún no terminada.

Respecto a los cambios dice que es infundado el cargo hecho por el Duque de Tetuán porque olvida que el Sr. Gamazo había dicho que antes que nada era necesario nivelar los presupuestos.

Recuerda las pésimas condiciones en que el partido liberal recibió el poder y no es justo que se le exijan soluciones rápidas y salvadoras como si marchase por un camino llano y sin escollos.

En cuanto a la infracción constitucional dice que no existe, porque el Parlamento estaba cerrado y por eso acude ahora el Gobierno a pedirle un bill de indemnidad.

Por último el anarquismo, la dinamita de Santander, los motines y todo lo ocurrido, lo atribuye el Sr. Moret al infortunio de que no es responsable el Gobierno.

La sesión del Congreso.

Se abre la sesión a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Marqués de la Vega de Armijo, y se aprueba el acta.

PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

El Sr. Lostan se queja de las malas condiciones del local en que están presos los anarquistas en Barcelona, tres de los cuales han fallecido en pocos días.

Denuncia también el hecho de haber sido apaleados los redactores de un periódico independiente de Tortosa, y pide el castigo de los agresores.

El Ministro de la Gobernación ofrece adoptar alguna medida para mejorar la situación de los anarquistas presos en la

ciudad Condal, y enterarse de lo ocurrido en Tortosa.

Después de algunas otras preguntas y proposiciones de varios Sres. Diputados, reanuda su discurso el Sr. Ministro de Marina, en contestación a los cargos formulados por el Sr. Llorens, sobre faltas cometidas en la administración de Marina.

Rectifica el Sr. Llorens, y con nuevos datos añade algunas denuncias más a las que tenía hechas.

El Sr. Auñón pide turno en la interpelación, y entretanto llega su hora, protesta contra el acto realizado por el señor Llorens, que habiendo dicho que desea el mayor prestigio de la Marina, lanza al público sus defectos reales ó exagerados.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba sin discusión el dictamen sobre el acta electoral de Roqueta, siendo proclamado diputado el Sr. López Puigcerver (D. Vicente) el cual jura el cargo inmediatamente.

También se aprueba el dictamen negando al Juzgado del Centro autorización para procesar al diputado Sr. López Segura.

DEBATE POLITICO

El Sr. Muro usa de la palabra para rectificar y dice, sin que nadie proteste, que la monarquía es incompatible con los intereses del país.

Refiriéndose a las declaraciones que ayer hizo el Sr. Celleruelo, dice que nada han ganado los monárquicos con esta adquisición, porque la gran mayoría de los posibilistas seguirán siendo republicanos y alude a los Sres. Sol y Ortega, Carvajal y Ballesteros para que digan cual es la actitud de los republicanos históricos en Barcelona, Zaragoza y otras provincias.

De nuevo vuelve sobre el tema del fracaso del programa económico y después se ocupa en el trastorno ocasionado en los distritos militares por las reformas del ministro de la Guerra, sin ventajas para el ejército ni para la defensa nacional.

El Sr. Ministro de la Gobernación rectifica también, contestando al Sr. Muro.

Los Sres. Carvajal, Ballesteros y Sol y Ortega, han pedido la palabra para responder a las alusiones que les ha hecho el Sr. Muro.

En la Audiencia.

Juicio por Jurados.

(CONCLUSIÓN.)

Prueba pericial.

Perito.—D. Manuel Marquez (Médico). No comparece por estar enfermo.

Perito.—D. Miguel Aparicio (Médico).

Al Fiscal.—Que practicó la autopsia y que vió a la lesionada, encontrando las dos heridas. No interesó la herida grave más que el estómago, siendo mortal de necesidad.

Perito de la defensa.—D. Ramón de Castro (Médico).

A preguntas de la defensa.—Que el exceso alcohólico produce con frecuencia enfermedades mentales como *delirium tremens*, etc. Y puede producir la ceguera en un momento determinado por exaltación cerebral. Sucede a veces que el atacado de una de estas enfermedades ejecuta actos punibles sin pararse a pensar en la responsabilidad que llevan aparejados para su autor. Terminadas las pruebas, se suspende el juicio por 10 minutos.

Reanudada la sesión se dá lectura por el señor Secretario a los escritos presentados por el Fiscal y la defensa, modificando conclusiones; estimando el primero además de la premeditación y el despojado la circunstancia agravante de alevosía y apreciando el segundo además de la existencia de locura, en favor de su defendido, las atenuantes de embriaguez, haber obrado por estímulo tan poderosos que le produjeron arrebatos y obcecación, y agredido a su mujer en vindicación próxima de una ofensa grave.

Informe de el Sr. Fiscal.

Empieza haciendo observar a los Sres. Jurados la gravedad del delito que les congrega a administrar justicia y dice que es de tal consideración, de gravedad tan enorme que solo puede concebirse como hijo de una aberración que dominando a su autor, le coloca bajo el nivel de las fieras.

El hecho, objeto del juicio, continua, se presenta ante vuestra vista tan clara y sencillamente demostrado, en su ejecución y en sus medios de prueba, que no es difícil dictar el veredicto, por no haber puato alguno que engendre dudas y vacilaciones.

Con fácil palabra y en elocuentes párrafos hace la historia de Ezequiel Fernández, su matrimonio con Carmen Mejía, contraído sin coacción y a impulsos de ese sentimiento loable en todo hombre, de buscar a una amable compañera que le ayude a soportar la penosa carga de la vida.

Los sanos consejos evangélicos, dice, que ante el altar oyera Ezequiel Fernández al unir-se para siempre con su mujer, pronto los dá al olvido, y

así lo demuestra la censurable conducta seguida por él en su nuevo estado y su constante falta a los deberes que el matrimonio le impusiera. Por el contrario Carmen Mejía, según de la prueba testifical se deduce, quiere cumplir fielmente los deberes de esposa y madre; con honradez sin tacha, trabaja constantemente para su sostenimiento y el de sus hijos, y lamentando los malos tratos primero, y el abandono después, de su marido, espera que voluntariamente vuelva este al hogar. Por eso no acude a la autoridad judicial en demanda de separación. Su mayor elogio, en fin, es el que puede hacerse de ella diciéndose que no tenía historia.

Examina después el hecho ocurrido en la huerta la mañana del día 21 de Julio y dice que Ezequiel no mató allí a Carmen fue por la acción que ejerció en su ánimo la presencia de las mujeres que trabajaban en el lavadero.

Llega al momento de la comisión del crimen y hace resaltar el detalle de criminalidad de haber hecho Ezequiel que un hijo suyo de corta edad presenciara el acto horrible que cometía su padre.

Estudia después la naturaleza jurídica del delito y de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, y pasa a demostrar la concurrencia en el hecho de las tres agravantes por él señaladas en sus conclusiones y diciendo que después de practicada la prueba había estimado la de alevosía por deducirse claramente de aquella que el Ezequiel acometió de improviso a su mujer inutilizando así todo medio de defensa en la agredida.

Dice que la defensa en uso de su sacrosantísimo derecho rebuaca medios de salvar a su defendido y señala la existencia de locura, que no ha resultado en el juicio.

Entra después a examinar las atenuantes presentadas por el letrado defensor en sus conclusiones modificadas y dice: Que no existió la embriaguez en el procesado al cometer el delito, y en caso de existir, caso de estar embriagado el Fernández aquel día no puede modificarse así su responsabilidad, atenuándola, por ser habitual en él la embriaguez. Tampoco cree que existiera la ofensa grave que exige vindicación, ni el arrebatos y obcecación, por consiguiente, circunstancia que de existir destruiría la de embriaguez, por no ser el embriagado sujeto capaz de arrebatos y obcecación, en virtud del embotamiento de las facultades, que produce el alcoholismo.

Termina su notable oración forense, pidiendo a los Jurados un veredicto de culpabilidad por que así lo demandan la víctima inocente, la sociedad ofendida y el derecho perturbado. Si por el contrario, dictarais, como no espero, un veredicto separado de la justicia y rectitud de que os supongo adornados, quedaría en pie la ofensa que el procesado hizo a la sociedad y a la víctima y el Fiscal podría exclamar con el gran poeta:

«D os mio, ¡que solos se quedan los muertos!»

Informe de la defensa.

Empieza diciendo que el fiscal ha intentado, sin fortuna agravar la responsabilidad de su defendido. Dice que la ley no impone al defensor la obligación de buscar sofisticadamente la esculación de un procesado sino que por el contrario exige que mediante un detenido y reflexivo estudio del hecho y de sus circunstancias busque lo que en ellos haya que pueda eximir ó atenuar la responsabilidad de su patrocinado.

Entra en el estudio psicológico del delincuente, y en párrafos de verdadera elocuencia y valiosos de brillante imagen demostró que su defendido era acreedor a que se le recluyese en un Manicomio a fin de que pueda curarse de la horrible dolencia causa determinante de que ocupe el banquillo de los acusados. Del informe que el alcaide de La Alcañera emitió acerca de la conducta de Ezequiel Fernández se deduce que este era presa de una enfermedad mental, diciendo a quella autoridad que el hoy procesado *venía lamentando hace tiempo en su perturbado cerebro la terrible idea de matar a su mujer*. Pasa después al análisis de las circunstancias modificativas de la responsabilidad y cita varias sentencias del Tribunal Supremo para demostrar que no han ocurrido en el hecho de autos, ni la premeditación, ni el despojado, ni la alevosía; circunstancias estimadas por el representante del Ministerio público. Pasa a demostrar que existen, por el contrario, en favor de su patrocinado las circunstancias señaladas por la defensa.

Y termina su brillante informe, solicitando un veredicto de inculpabilidad.

Hecho, por el Sr. Presidente, el acostumbrado resumen, con la claridad y precisión peculiares en el ilustrado magistrado D. Pablo Burgos, se formulan las preguntas, y el Tribunal de hecho se retira a deliberar.

Cerca de dos horas tardaron los Sres. Jurados en emitir su veredicto, co-teniendo afirmativamente a la culpabilidad del procesado y negativamente a la existencia en el hecho de circunstancias agravantes y atenuantes.

En su virtud, el Fiscal pidió se impusiera al procesado la pena de cadena perpetua; el Letrado defensor, el mínimo de la señalada por el Código y la Sección de Derecho, dictó sentencia condenando a Ezequiel Fernández a la pena de cadena perpetua, 500 pesetas de indemnización a Carmen Mejía, tía de la víctima, accesorias y costas procesales.

Terminado el acto, fueron felicitados por sus brillantes informes los Sres. D. Angel Vera y don Antonio Rino, recibiendo este además la enhorabuena por haber sacado de la oficial defensa que tuvo a su cargo todo el partido posible.

EL LICENCIADO TORRALBA.

MOSAICO.

Hoy han salido hacia Madrid los señores Bochs, Palacios, Vila, Sotomayor y

Donoso, individuos de la Junta Directiva del Centro Corcho-taponero de Jerez de los Caballeros.

Dichos señores llevan el propósito de gestionar la aprobación del tratado hispano-alemán, a cuyo fin presentarán una exposición con numerosas firmas.

Buen viaje y que consigan su deseos.

Por el Director general de Penales se ordena la busca y captura de Juan Pedroza Arjona, fugado del hospital de Jaen.

En Zarza junto Alanje ha sido detenido Juan Silva por estar pescando en el río Matachel.

Hoy a las 6 y media de la tarde habrá reunión de confianza en los salones del casino de la calle de Moreno Nieto.

Promete estar animada.

Casi todos los señores, que componen la comisión de propietarios que fué a Madrid, han regresado a esta Capital.

Respecto del resultado de su gestión nada sabemos y nada se nos ha dicho.

En la próxima semana representará la compañía dramática que dirigen los señores Manini y Amato algunas obras de las últimamente estrenadas en Madrid, y entre ellas, la hermosa producción de Perez Galdós titulada *La de San Quintín*.

DEL MOMENTO.

«Odia el delito y compadece al delincuente.»

El fallo inexorable de la Ley, cayó sobre Ezequiel Fernández Muñoz y penó el hecho criminoso que cometiera, sacando de la Sociedad, por tiempo indefinido, al que, víctima de las pasiones que al hombre atacan, mató a la amable compañera que debía compartir con él las delicias del hogar y las luchas de la vida.

Con el castigo del delincuente, queda la Sociedad reivindicada y restablecido el Derecho perturbado. Ahora esa misma Sociedad que desde su seno envía al presidio a purgar su culpa y perseguir su arrepentimiento al desgraciado Ezequiel, compadece a éste en las soledades de su prisión, eleva al Cielo sus ruegos por el alma de la malograda Carmen Mejía, y debe velar por las tres inocentes criaturas que lloran sin consuelo su triste orfandad, y que quedan, en su terrible desamparo, a merced de las olas de delincuencia, que en su penosa travesía por este proceloso mar de las pasiones, pueden arrebatarlas.—R.

El Telégrafo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 12 (2:15 t.)

Anoche a última hora pronunció en el Congreso el Sr. Ferragés, de la mayoría, un discurso en que pidió al Gobierno que haga libre la votación del tratado, añadiendo que votaría en contra con los catalanes.

Madrid 12 (3:30 t.)

Se ha reunido la Comisión de tratados del Senado, eligiendo Presidente al Sr. Barzanallana. Ha acordado abrir información pública, que era lo que temía el Gobierno.

Madrid 12 (8:25 n.)

Parece que hay inteligencias de reconciliación entre canovistas y silvelistas por consecuencia de la proximidad de un cambio de gobierno. Así se ha dicho después de la conferencia celebrada entre los señores Villaverde y Cos-Gayón.

Madrid 13 (12:10 m.)

En Ecija continúan los jornaleros apoderándose del pan que envían los labradores a sus cortijos.

Han ocurrido graves desórdenes entre obreros y panaderos, resultando herido un Guardia civil.

En Carmona se ha verificado una manifestación pacífica.

ARRIENDO.

Se arriendan las rastrojeras de las dehesas de Adoval Grande, Campillo, Dehesa Nueva, Azora segundo, Pina y Las Navas.

Para tratar, con D. Ruperto Ortiz, en Valverde de Leganés.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

19. PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 19.

BADAJCZ.

CATALOGOS ILUSTRADOS
GRATIS

CATALOGOS ILUSTRADOS
GRATIS

LAS AMERICAS.

COLONIALES Y PAQUETERIA

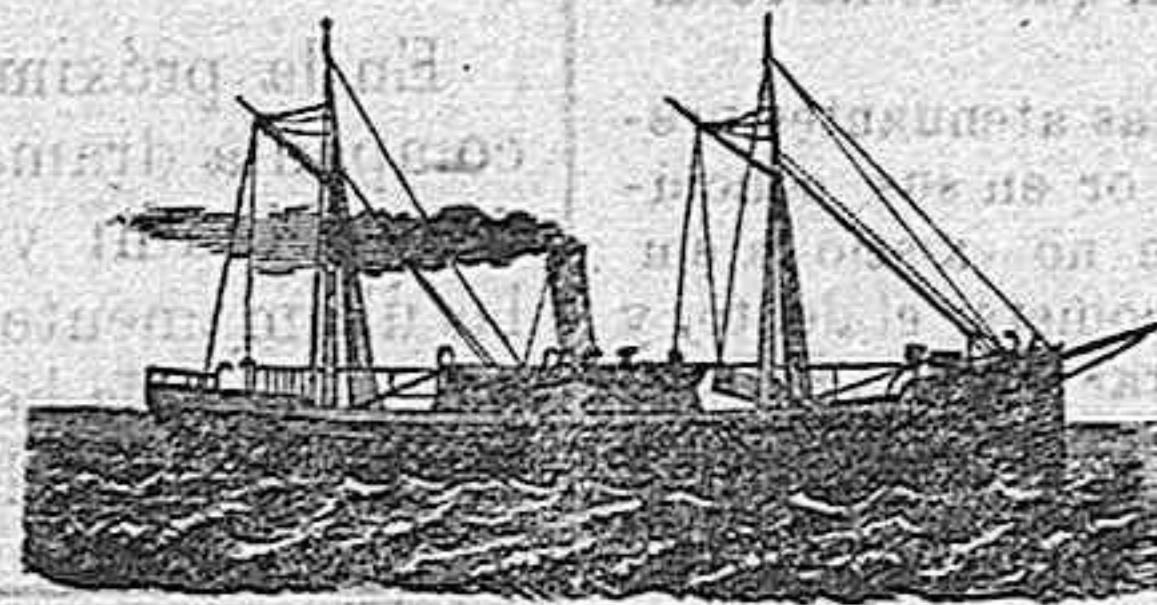
DE

Juan Nicolas.

La única y exclusiva que vende los legítimos mantecados de Astorga, al precio de 1'50 pesetas docena.

Cajas con dos docenas, 2'50 pesetas.

Zapatería, núm. 3 y Correjidores, núm. 2.—BADAJCZ.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores que prestarán servicio en el mes de Marzo de 1894.

LINEA DE LAS ANTILLAS.—Día 10 de Cádiz el vapor "C. de Santander", su capitán, D. Antonio García; día 20 de Santander el vapor "Alfonso XIII", su capitán, D. Jesús López; día 30 de Cádiz el vapor "Montevideo", su capitán, D. L. Izaguirre.

LINEA DE FILIPINAS.—Día 2 de Barcelona el vapor "Santo Domingo", su capitán, don M. Deschamps; día 30 de Barcelona el vapor "San Ignacio", su capitán, D. P. Bayona.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Día 2 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor "Ciudad de Cádiz" su capitán, D. S. Moreno.

LINEA DE FERNANDO POO.—Día 30 de Cádiz el vapor "Larache", su capitán D. A. Boidos.

LINEA DE MAREJECOS.—Día 18 de Barcelona el vapor "Rabat", su capitán, D. L. Campos.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Para más informes, en Badajoz, calle de la Sal, 15, Sres. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Adana y transportes con servicio de camionaje a la estación ferro-carril.

CÁPSULAS EUPEPTICAS
DE
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DE AGENTE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en hospitales y acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL

es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nodoso raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquética en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. A 10 reales franco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, farmacia del autor, y plaza del Pino, 1, Barcelona.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

ANTONIO GOVARRSI

AGENTE DE ADUANAS.

CALLE DE LA SOLEDAD, NÚMERO 39, BADAJOZ.

ESCOFETAS

ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NORTE AMERICANOS, CUCHILLOS DE MONTE DE TOLEDO

É INGLESES, PRECIOSA COLECCIÓN DE REVÓLVERS DE BOLSILLO.

POLVORAS DE TODAS CLASES.

MONTURAS, ESTRIBOS, CABEZONES, BRIDAS, BOCADOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA.

ALMACEN

de pianos, música, órganos é instrumentos para bandas y orquestas.

Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser de armas ó el de instrumentos musicales.

Calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑÍA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACÍFICO, POR LOS VAPORES

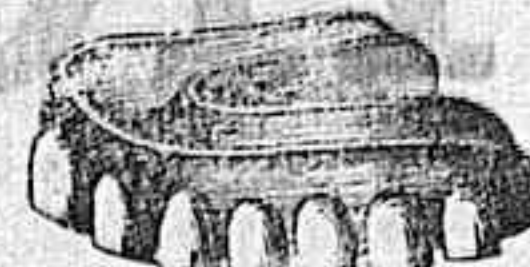
Correos Ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Arica, Mollenda y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Río Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Govarsí, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

Nota.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero, tomándolo en Badajoz, se dá gratis el billete del ferro-carril de Badajoz á Lisboa.



BARAINCA, DENTISTA.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
Moreno Nieto, núm. 10.

LIBRERIA

DE

Ventura Blanco.

CALLE DE SEVILLA, NÚM.17

ZAFRA.

En este nuevo establecimiento de librería, hay de venta las siguientes obras:

- Historia de la Revolución Francesa.
 - de la Fracmasería.
 - de los Iluminados.
 - de los Mutilados de Rusia.
 - Natural Médica.
 - de la plaza de toros de Madrid.
 - del Emperador Carlos V.
 - de España.
 - de la Reforma Protestante en Inglaterra.
- Y otras muchas que no se anuncian.
Se encontrarán en esta casa sermones y novelas de varios autores.

Primitiva y gran fábrica de Mosáicos

HIDRAULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL SITUADA

EN LOS EXTRAMUROS DE BADAJOZ.

Pavimento para habitaciones, patios, cocheras, cuadras, azoteas, aceras, fregaderos, escaleras, arcos, carreteras, graneros y todo lo concerniente al ramo.

Grandes existencias dispuestas al menor aviso.

Depósitos de Cementos marcas inglesas y francesas en Badajoz, Cáceres, Fregenal, Zafra, Don Benito, Almendralejo, Mérida y Plasencia, á mejores precios que ninguna casa de Andalucía y Extremadura.

DEPÓSITO CENTRAL:

Menacho, 11.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, Manuel Tarín.

LA PREVISION.

PRIMERA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA,

domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Capital social **5.000.000** de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Vicepresidente, Sr. D. Eusebio Güell y Bagañani.

Vocales, Sr. D. N. Joaquín Carreras y Xuriach, Excmo. Sr. Marqués de Montoliu, señor D. Juan Prats y Rodes, Sr. D. Carlos de Camps y de Obizellas, Sr. D. Juan Ferrer y Soler, señor D. Lorenzo Pons y Clerch, Sr. D. Antonio de Goytisolo, Excmo. Sr. Marqués de Alella, señor D. Santiago López y Quijano.

Comision Directiva.—Sr. D. Fernando de Dalas, Sr. D. José Carreras Xuriach, excelentísimo Sr. Marqués de Robert.

Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas. Esta Sociedad se dedica á constituir capital es para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagadas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales. En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de esta Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Para informes: D. Cayetano Lladó, Inspector regional de las provincias de Badajoz, Cáceres y Salamanca.—Badajoz, Correjidores, 3.—Agentes especiales, Sres. Uceda Hermanos.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con MEDALLA DE ORO

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON LEON POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, NUM. 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practcando exámenes públicos, bien asistiendo a concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propia, y honrosa, y de verdadera garantía para las familias.

Pidause reglamentos.

HERNANDO.

SAN JUAN, NUM. 32. BADAJOZ.

Primera casa en géneros de punto para caballero.

Nuevos modelos en camisas para vestir.
Camisas de franela.
Camisas para dormir, nuevos modelos.
Pecheras bordadas, de pliegues y de piqué.
Grandes novedades en petacas, tarjeteros, botones y botonaduras.
Única casa en surtido y precios en corbatería.
Paraguas ingleses desde 12 ptas. en adelante.
Camisetas y pantalones contra el euma.

PRECIO FIJO VERDAD.

ACADEMIA DE DERECHO DE BADAJOZ.

Sigue abierta al público la Academia de Derecho que relacionada con la Universidad de Sevilla, tienen establecida en esta ciudad varios individuos de su Ilustre Colegio de Abogados.

Los precios de la enseñanza son: 20 pesetas la de una sola asignatura y 40 la del grupo sea cualquiera el número de que conste.

Para más detalles dirigirse á D. Francisco Paez de la Cadena.—Moraleja, 10.

ANUNCIO.

Ganga verdad.—Almoneda particular.

Comas e meras, colchones, gergones, mantas, mesitas de noche con piedra marmol, sillones y sillitas de regilla, y de ana, rinconera de marquetería con espejos, todo nuevo y precios convencionales.

Vajilla de cristal y loza y servicio de cocina, por junto ó por piezas. Palanganero, jarros y palanganas de porcelana. Catre de madera, esteras y otros objetos, que se darán por lo que se ofrezca, siendo admisible la proposición.—A todas horas del día.

18, Francisco Pizarro (antes Aduara) 18.

Banco Vitalicio de Cataluña.

Compañía general de Seguros sobre la vida á primas fijas. Domicilio en Barcelona: Ancha, 64.

CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 DE PESETAS.

Las cuentas del último bienio arrojan los siguientes datos:

Capital suscrito Ptas. 18.621.563'27
Activo 15.004.675'94
Sinistros pagados 889.228'98
Capitales en curso 39.364.854'77
Reservas 4.057.722'87

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y persona para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.

Delegados en esta provincia, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.—Agente, D. Ramiro Ruiz y Martín.—Representante especial, D. Miguel Pimente, Calatrava, 10, Badajoz.

IMPORTANTE.

Se hacen efectivos los avances de los licenciados y fallecidos del Ejército de Cuba.

DON MARTIN RODRIGUEZ.

SAL, NÚM. 3. BADAJOZ.

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables á corto y á largo plazo con interés anual de 5'50 por 100.

Este Banco, hace préstamos en metálico sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por anualidades desde cinco á cincuenta años, ó en menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

Para detalles y noticias referentes á los préstamos con dicho Establecimiento, dirigirse al Inspector de la Zona del Oeste,

D. EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Calle de Sepúlveda, n.º 6, pral.